

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13120** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 444/2011, referente al concursado "Liesser Cinca, S.L.", con CIF B-22179238, cuyo centro de intereses principales lo tiene en ctra. de Monzón, 14, de la Almunia de San Juan, por auto de fecha veinte de marzo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Requerir a la administración concursal para que en el plazo de 15 días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Huesca, 20 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130016076-1